



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES  
EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES**

**Código: AGA399\_1**

**NIVEL: 1**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

|   |    |
|---|----|
| 1. Presentación de la Guía  | 4  |
| 2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia  | 5  |
| 3. Guía de Evidencia de la UC1293_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales | 7  |
| 4. Guía de Evidencia de la UC1294_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas   | 23 |
| 5. Guía de Evidencia de la UC1295_1: Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales                     | 37 |
| 6. Glosario de términos utilizado en Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción   | 49 |



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las**



**dimensiones de la competencia-** que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1293\_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES  
AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES**

**Código: AGA399\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1293\_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.





**1. Efectuar las operaciones auxiliares de repoblación para implantar en el monte material forestal, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

- 1.1 Preparar el terreno manualmente o con pequeñas máquinas para mejorar las condiciones del suelo.
  - 1.2 Descargar las plantas aviverándolas o transportándolas al almacén para evitar su deterioro.
  - 1.3 Distribuir las plantas en los puntos de plantación.
  - 1.4 Efectuar la plantación en los puntos indicados para conseguir un buen arraigo.
  - 1.5 Colocar tutores o protectores en caso necesario.
  - 1.6 Efectuar los trabajos de siembra para conseguir la distribución requerida y el mayor número de plantas emergidas.
  - 1.7 Efectuar los trabajos auxiliares de reposición de marras en los puntos que sea necesario para mantener la densidad de plantación.
  - 1.8 Regar las plantas manualmente o accionando sencillos mecanismos, una vez efectuada la siembra o plantación.
  - 1.9 Efectuar el aporte de fertilizantes, manualmente o con pequeña maquinaria de manejo sencillo, respetando la dosis y los modos de aplicación indicados.
  - 1.10 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas, equipos de trabajo y maquinaria de sencillo manejo utilizados en los trabajos auxiliares de repoblación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**2. Efectuar las operaciones auxiliares de corrección hidrológico-forestal para evitar la erosión del suelo, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

- 2.1 Preparar estacas y estaquillas requeridas para la restauración de riberas.
  - 2.2 Implantar material vegetal de ribera para aumentar la estabilidad de los cauces, respetando la diversidad biológica.
  - 2.3 Trasladar los materiales vegetales y otros elementos constructivos a los puntos señalados, preparándolos para su uso en la construcción de obras transversales que prevengan la erosión de las laderas.
  - 2.4 Rellenar con piedras u otros materiales el interior de los gaviones.
  - 2.5 Trasladar los mampuestos y otros elementos constructivos a los puntos señalados, preparándolos para la construcción de obras transversales o longitudinales que prevengan la erosión de los cauces.
  - 2.6 Preparar el hormigón para la construcción de obras de mampostería hidráulica.
  - 2.7 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas, equipos de trabajo y maquinaria de sencillo manejo utilizados en las tareas de corrección hidrológico-forestal.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.



- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**3. Efectuar las operaciones auxiliares de construcción y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y puntos de agua para mejorar las infraestructuras del monte, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.**

- 3.1 Efectuar los trabajos auxiliares de desbroce, manualmente o con maquinaria de sencillo manejo.
  - 3.2 Realizar trabajos auxiliares de movimiento de tierras, nivelación y compactación.
  - 3.3 Limpiar cunetas y pasos de agua para mantener los caminos forestales en buenas condiciones de uso.
  - 3.4 Realizar trabajos auxiliares de reparación del firme degradado.
  - 3.5 Realizar trabajos auxiliares de construcción y mantenimiento de puntos de agua para asegurar su operatividad en caso de incendio.
  - 3.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas y maquinaria de sencillo manejo utilizados en la mejora de infraestructuras del monte.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1293\_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Operaciones auxiliares de repoblación para implantar en el monte material forestal.**

- Repoblación forestal: Objetivos. Tipos (repoblaciones productoras, repoblaciones protectoras). Repoblaciones especiales: Dunas y barreras cortavientos.
- Especies forestales más comunes en la zona.
- Secuencia de las etapas de un trabajo de repoblación forestal.
- Métodos de preparación puntual del terreno. Maquinaria de sencillo manejo (barrena helicoidal y pico mecánico), herramientas y equipos a utilizar, procesos operativos y rendimientos.



- Tratamiento del material de reproducción desde su recepción hasta su plantación (almacenaje, aviverado y distribución a los puntos de plantación).
- Métodos de siembra de especies forestales.
- Plantación: tipos, procedimientos operativos, herramientas y equipos utilizados.
- Marras: causas y reposición.
- Operaciones post-plantación: Racalces y aporcados. Entutorados. Colocación de protectores.
- Fertilización: tipos, método de abonado y momento de aplicación.
- Riegos.
- Operaciones complementarias a la repoblación forestal.

## **2. Operaciones auxiliares de corrección hidrológico-forestal para evitar la erosión del suelo.**

- Erosión: Tipos. Causas y efectos.
- Especies forestales ripícolas.
- Materiales vegetales utilizados en restauración hidrológico-forestal: Recolección, preparación, almacenamiento y plantación.
- Maquinaria, herramientas, aperos, materiales, equipos y medios utilizados en el trabajo de corrección hidrológico-forestal.
- Restauración de riberas. Etapas de un trabajo de recuperación de la vegetación ripícola.
- Albarradas, palizadas, fajinadas y fajinas.
- Hidrotecnias longitudinales y transversales (gaviones y otras obras de mampostería).
- Impacto positivos y negativos de las medidas de corrección hidrológico-forestal empleadas.

## **3. Operaciones auxiliares de construcción y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y puntos de agua para mejorar las infraestructuras del monte.**

- Objetivos del tratamiento de la vegetación preexistente: Trabajos de apertura y mantenimiento básico de caminos, cortafuegos y preparación para la construcción y conservación de puntos de agua.
- El desbroce.
- Técnicas de corte en función de la vegetación: herbácea, semileñosa y leñosa.
- La motodesbrozadora: Tipos y aplicaciones.
- Técnicas de corte con la motodesbrozadora: El método del reloj. Economía de esfuerzos.
- Partes de la motodesbrozadora: Conjunto motor. Transmisión. Órganos de corte. Mecanismos de seguridad y anexos.
- Mantenimiento básico de la motodesbrozadora.
- Fases de construcción de los caminos forestales.
- Maquinaria, herramientas y equipos empleados en las diferentes fases de construcción y mantenimiento de caminos forestales.
- Actividades auxiliares de apertura y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y construcción de puntos de agua.
- Modo operativo de limpieza de puntos de agua y cunetas.

### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Gestión de residuos no forestales.
- Elementos de seguridad.



- Prevención de riesgos profesionales. Normas de seguridad específicas de máquinas y equipos. Medios y equipos de seguridad.
- Prevención y protección medioambiental.
- Emergencias. Primeros auxilios. Señalización de seguridad.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con otros trabajadores.

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Adaptarse a la organización laboral de la empresa, reconociendo las relaciones de jerarquía que existan en la misma.
- 1.3 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
- 1.4 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos establecidos.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento.

#### 2. En relación con el medio ambiente.

- 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
- 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones de prevención de incendios forestales.

#### 3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos.

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla; respetando los horarios y ritmos de trabajo, cumpliendo con los objetivos de rendimiento diario marcados por la empresa.
- 4.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
- 4.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- 4.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 4.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 4.7 Interesarse por las previsiones de crecimiento de la empresa y sentir curiosidad por su plan de calidad.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1293\_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar una repoblación manual con especies frondosas a raíz desnuda y en cepellón con un marco de plantación de 4x4. Comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Abrir los hoyos de plantación en el marco indicado.
2. Realizar la plantación de 6 pies de frondosa a raíz desnuda.
3. Realizar la implantación de 4 frondosas en cepellón.

#### ***Condiciones adicionales:***

- El candidato ejecutará las actividades con el equipo de protección individual adecuado.
- Deberá respetarse en todo momento los planes, normas y prescripciones laborales y medioambientales.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Deberá recoger todos los residuos no forestales.



- Los puntos donde deberán ejecutar la repoblación estarán debidamente replanteados y marcados, a un marco de 4x4.
- Se le aportará el material de reproducción adecuado para que ejecute la repoblación.
- Se asignará un tiempo determinado para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i>                    | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>   |
|---|--|
| <i>Apertura de hoyos.</i>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las herramientas y materiales.</li><li>- Extracción de la tierra.</li><li>- Adecuación de dimensiones del hoyo al material de reproducción a implantar (medidas mínimas de 40x40x40).</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>  |
| <i>Plantación de frondosa a raíz desnuda.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las herramientas y materiales.</li><li>- Comprobación del estado y preparación del sistema radicular de los ejemplares a implantar.</li><li>- Colocación de la planta en el hoyo y rellenado de tierra.</li><li>- Enterrado de la planta.</li><li>- Enderezado del sistema radicular.</li><li>- Asentamiento de la planta.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p> |



|   |  |
|---|--|
| <i>Plantación de frondosa en cepellón.</i>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las herramientas y materiales.</li><li>- Comprobación del estado y preparación del sistema radicular de los ejemplares a implantar.</li><li>- Colocación del cepellón en el hoyo y rellenado de tierra.</li><li>- Enterrado del cepellón.</li><li>- Asentamiento de la planta.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p> |
| <i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>                          | <p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>  |
| <i>Cumplimiento de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de residuos generados.</li><li>- Utilización correcta de equipos de protección individual (EPIs).</li><li>- Aplicación de las medidas de seguridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>   |

## Escala A

|   |   |
|---|---|
| 4 | <p><i>Selecciona de forma inequívoca la totalidad de las herramientas y materiales idóneos para realizar la apertura de hoyos. Extrae la tierra del hoyo de plantación con destreza y rapidez, removiéndola y aireándola en su totalidad. Prepara los hoyos con unas dimensiones mínimas de 40x40x40. En el proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>  |
| 3 | <p><i>Selecciona las herramientas y materiales necesarios para realizar la apertura de hoyos. Extrae la tierra del hoyo de plantación con suficiente habilidad y rapidez, removiéndola y aireándola en su mayor parte. Prepara los hoyos en la mínima dimensión requerida. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i></p>                   |
| 2 | <p><i>No selecciona todas las herramientas y materiales necesarios para realizar la apertura de hoyos. Extrae la tierra del hoyo de plantación con cierta habilidad pero con lentitud, removiéndola y aireándola solo en parte. Prepara los hoyos con una dimensión inferior a la requerida. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>Selecciona solo parte de las herramientas y materiales necesarios para realizar la apertura de hoyos. Extrae la tierra del hoyo de plantación sin habilidad, sin removerla ni airearla. Prepara los hoyos con una dimensión inferior a la requerida. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i></p>                                      |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.





## Escala B

|   |  |
|---|--|
| 4 | <p><i>Selecciona de forma inequívoca la totalidad de las herramientas y materiales idóneos para realizar la plantación. Comprueba con minuciosidad el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, ejecuta el repicado y elimina todas raíces dañadas. Coloca la planta en el hoyo y lo rellena de tierra, operando con destreza y seguridad, y observando que no contiene piedras ni terrones. Deja enterrada la planta hasta el cuello de la raíz. Da un tirón hacia arriba de la planta dejando el sistema radicular recto. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. En el proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>                           |
| 3 | <p><i>Selecciona las herramientas y materiales necesarios para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, ejecuta el repicado y elimina la mayoría de las raíces dañadas. Coloca la planta en el hoyo y lo rellena de tierra, operando con suficiente habilidad, y observando que no contiene piedras ni terrones. Deja enterrada la planta hasta el cuello de la raíz. Da un tirón hacia arriba de la planta dejando el sistema radicular recto. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i></p> |
| 2 | <p><i>No selecciona todas las herramientas y materiales necesarios para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, ejecuta el repicado pero no elimina la mayoría de las raíces dañadas. Coloca la planta en el hoyo y lo rellena de tierra, operando con cierta habilidad, pero sin observar que no contiene piedras ni terrones. Deja enterrada la planta por encima del cuello de la raíz. Pisa con excesiva fuerza alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>   |
| 1 | <p><i>Selecciona solo parte de las herramientas y materiales necesarios para realizar la plantación. No comprueba el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, no ejecuta el repicado ni elimina las raíces dañadas. Coloca la planta en el hoyo y lo rellena de tierra, operando sin habilidad, y sin observar que no contiene piedras ni terrones. Deja la planta sin enterrar en su totalidad el sistema radicular. Pisa con excesiva fuerza alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma.</i></p>   |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.





## Escala C

|   |  |
|---|--|
| 4 | <p><i>Selecciona de forma inequívoca la totalidad de las herramientas y materiales idóneos para realizar la plantación. Comprueba con minuciosidad el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, ejecuta el repicado y elimina todas las raíces que sobresalen del contenedor. Extrae la planta manteniendo la integridad del cepellón. Coloca la planta en el hoyo y rellena de tierra el espacio restante, operando con destreza y seguridad, y observando que no contiene piedras ni terrones. Deja enterrado el cepellón ligeramente por debajo del nivel superior del hoyo. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. En el proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>                                     |
| 3 | <p><i>Selecciona las herramientas y materiales necesarios para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, ejecuta el repicado y elimina la mayoría de las raíces que sobresalen del contenedor. Extrae la planta manteniendo la integridad del cepellón. Coloca la planta en el hoyo y rellena de tierra el espacio restante, operando con suficiente habilidad, y observando que no contiene piedras ni terrones. Deja enterrado el cepellón ligeramente por debajo del nivel superior del hoyo. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i></p>               |
| 2 | <p><i>No selecciona todas las herramientas y materiales necesarios para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, ejecuta el repicado y pero no elimina la mayoría de las raíces que sobresalen del contenedor. Extrae la planta manteniendo la integridad del cepellón. Coloca la planta en el hoyo y rellena de tierra el espacio restante, operando con cierta habilidad, pero sin observar que no contiene piedras ni terrones. Deja enterrado el cepellón por encima del nivel superior del hoyo. Pisa con excesiva fuerza alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>Selecciona solo parte de las herramientas y materiales necesarios para realizar la plantación. No comprueba el estado del sistema radicular de los ejemplares a implantar, no ejecuta el repicado ni elimina las raíces que sobresalen del contenedor. Extrae la planta sin mantener la integridad del cepellón. Coloca la planta en el hoyo y rellena de tierra el espacio restante, operando sin habilidad, y sin observar que no contiene piedras ni terrones. Deja el cepellón sin enterrar en su totalidad. Pisa con excesiva fuerza alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma.</i></p>   |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

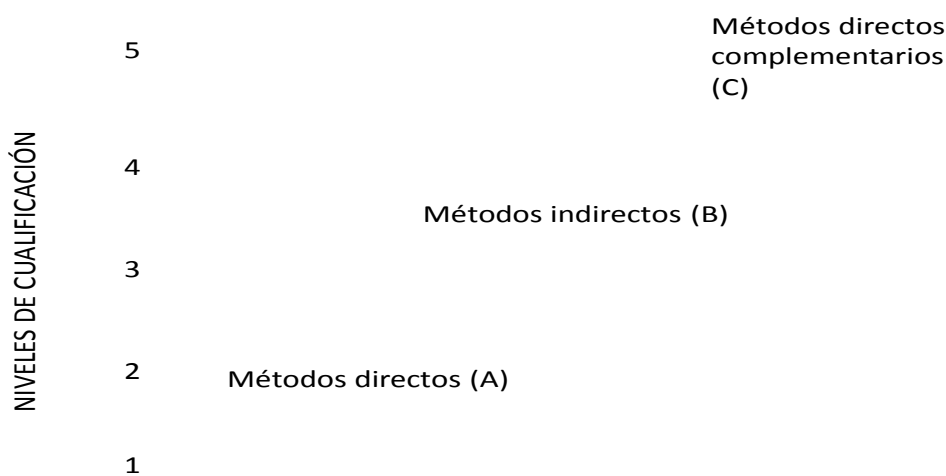
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones cotidianas de un/a profesional en actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales:

- Entorno: Lugar de trabajo en terrenos forestales.
- Condiciones meteorológicas.
- Situación en que se entregan las herramientas para ejecutar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.
- Existencia de suficientes equipos, materiales, herramientas y maquinaria para la realización del trabajo.
- Calidad y destreza en el trabajo realizado.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1294\_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES  
AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES**

**Código: AGA399\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1294\_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de actividades auxiliares en tratamientos selvícolas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Tratar la vegetación preexistente para su eliminación en los trabajos forestales que así lo requieran con la finalidad de prevenir la aparición de plagas y de incendios forestales, siguiendo instrucciones y**



***procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 1.1 Identificar las especies, señalando las que no se cortarán entre las que componen la vegetación preexistente.
  - 1.2 Desbrozar la vegetación preexistente.
  - 1.3 Amontonar manualmente en los puntos designados los residuos forestales.
  - 1.4 Quemar los restos vegetales, vigilando la combustión para evitar incendios forestales.
  - 1.5 Triturar los restos vegetales con astilladora.
  - 1.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas, equipos y maquinaria utilizados.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***2. Efectuar las operaciones auxiliares en los tratamientos de apeo y poda para mejorar la calidad y funcionalidad de los montes, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 2.1 Señalar los pies que se apearán.
  - 2.2 Cortar los pies marcados.
  - 2.3 Manejar el cabrestante en el enganche y desenganche de fustes.
  - 2.4 Extraer las leñas, amontonándolas para facilitar su cubicación y transporte.
  - 2.5 Efectuar podas de realce y de eliminación de brotes no deseados.
  - 2.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas, equipos y maquinaria utilizados.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***3. Ejecutar los trabajos auxiliares de prevención de daños en las plantas para favorecer su desarrollo, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 3.1 Aporcar las plantas descalzadas, colocando tutores para obtener fustes rectos.
- 3.2 Desbrozar la vegetación no deseada.
- 3.3 Efectuar abonados y enmiendas según las dosis indicadas.
- 3.4 Colocar protectores fijándolos convenientemente al terreno y sin que dañen el árbol.
- 3.5 Efectuar trabajos auxiliares de construcción y mantenimiento de vallados o cercas, para prevenir los daños producidos por ganado o la fauna salvaje.
- 3.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas, equipos y maquinaria utilizados.





- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1294\_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Tratamiento de la vegetación preexistente para su eliminación en los trabajos forestales que así lo requieran con la finalidad de prevenir la aparición de plagas y de incendios forestales.***

- Principales especies arbóreas y arbustivas de la zona. Especies protegidas por la normativa vigente.
- Objetivos del tratamiento de la vegetación preexistente: repoblaciones, tratamientos selvícolas parciales, tratamientos selvícolas preventivos de incendios, mejora de pastizales.
- El desbroce.
- Clasificación de los procedimientos de desbroce:
  - según las especies a que afecta (totales y selectivos)
  - según la extensión del desbroce (a hecho, en fajas y por puntos o por casillas).
  - según la forma de ejecución del desbroce (manual, mecanizado, químico y quema).
- Técnicas de corte en función de la vegetación: herbácea, semileñosa y leñosa.
- La motodesbrozadora:
  - Tipos y aplicaciones.
  - Técnicas de corte con la motodesbrozadora: el método del reloj. Economía de esfuerzos.
  - Partes de la motodesbrozadora: Conjunto motor. Transmisión. Órganos de corte. Mecanismos de seguridad y anexos.
  - Mantenimiento básico de la motodesbrozadora.
- Herramientas y equipos para la eliminación de restos vegetales: identificación, descripción, mantenimiento y manejo.
- Procedimientos de eliminación de restos vegetales:
  - Eliminación de restos vegetales mediante quema. Medidas obligatorias de prevención contra incendios forestales.
  - Procedimientos de eliminación de restos vegetales con astilladoras.

### ***2. Operaciones auxiliares en los tratamientos de apeo y poda para mejorar la calidad y funcionalidad de los montes.***

- Clareos: Concepto. Objetivos y tipos.
- Efectos de los clareos en la calidad de las masas.
- Métodos de señalización de los árboles a extraer.



- Herramientas y equipos para la ejecución de los clareos: Identificación, descripción, mantenimiento básico y manejo.
- Métodos de apeo: Con herramientas manuales. Con motodesbrozadora.
- Operaciones de desembosque:
  - Tipos de madera a desemboscar: árbol entero, fustes, trozas, etc.
- Los tractores arrastradores con cabrestante:
  - Elementos que forman el cabrestante y funcionamiento.
  - Métodos operativos de enganche y desenganche del cabrestante en función del tipo de madera a desemboscar.
- Extracción y amontonado de leña en pilas homogéneas y compactas: definición de estéreo.
- Herramientas y equipos para la ejecución de las podas: identificación, descripción, mantenimiento básico y manejo.
- Podas de realce con herramientas manuales:
  - Concepto, época y procedimientos para realizar las podas de realce.
  - Efectos de las podas de realce.
- Podas de eliminación de los brotes no deseados: técnicas, época y medidas preventivas contra plagas y enfermedades.
- Normativa específica.

### **3. Trabajos auxiliares de prevención de daños en las plantas para favorecer su desarrollo.**

- Desbroces.
- Aporcados: Causas de los descalces. Técnicas de aporcado y efectos.
- Tutores: tipos, ventajas e inconvenientes.
- Técnicas de colocación de los tutores.
- Protectores individuales: tipos y técnicas de colocación sin dañar la planta.
- Abonados y enmiendas: productos, métodos de aplicación, época y dosis.
- Construcción y mantenimiento de cerramientos perimetrales, vallados y cercas:
  - Tipos de cercas o vallados: cinégetico, alambre de espino, alambre galvanizado, etc.
  - Elementos que componen los diferentes tipos de cercas o vallados.
  - Procedimientos de instalación de cercas o vallados.
- Herramientas y equipos: Identificación, descripción, mantenimiento básico y manejo.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Gestión de residuos no forestales.
- Elementos de seguridad.
- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
- Normativa ambiental específica.
- Emergencias. Primeros auxilios. Señalización de seguridad.
- Buenas prácticas ambientales.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



## 1. En relación con otros trabajadores.

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Adaptarse a la organización laboral de la empresa, reconociendo las relaciones de jerarquía que existan en la misma.
- 1.3 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
- 1.4 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos establecidos.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento.

## 2. En relación con el medio ambiente.

- 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
- 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones de prevención de incendios forestales.

## 3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos.

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla; respetando los horarios y ritmos de trabajo, cumpliendo con los objetivos de rendimiento diario marcados por la empresa.
- 4.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
- 4.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- 4.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 4.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 4.7 Interesarse por las previsiones de crecimiento de la empresa y sentir curiosidad por su plan de calidad.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC1294\_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización del apeo con motodesbrozadora y de podas de realce en una masa arbórea de coníferas en estado de monte bravo o bajo latizal, con pies menores de 10 cm de diámetro. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar el disco de corte idóneo para realizar el apeo e instalarlo en la motodesbrozadora.
2. Apear cuatro pies con la motodesbrozadora.
3. Realizar la poda de realce en diez pies con herramientas manuales.

#### **Condiciones adicionales:**

- El candidato ejecutará las actividades con el equipo de protección individual adecuado.
- Deberá respetarse en todo momento los planes, normas y prescripciones laborales y medioambientales.
- Los árboles a apear con la motodesbrozadora serán marcados previamente por un superior.
- Se dispondrá de los materiales y maquinaria requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo determinado para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se valorará la respuesta a contingencias para la demostración de la competencia (como por ejemplo se presentarán varios discos de corte para la motodesbrozadora y tendrá que seleccionar el idóneo).

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i>  | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>  |
|---|---|
| <i>Selección e instalación del disco de corte idóneo.</i>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del disco de corte.</li><li>- Destreza y seguridad en la instalación del disco de corte.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>   |
| <i>Ejecución de apeo.</i>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecimiento de la dirección de caída del árbol.</li><li>- Preparación de la vía de escape sobre el terreno.</li><li>- Determinación de la velocidad del disco.</li><li>- Inclinación del corte para que el árbol caiga en la dirección establecida.</li><li>- Dirección del corte con el sector del disco apropiado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p> |
| <i>Ejecución de las podas de realce.</i>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las herramientas.</li><li>- Medida del corte de poda.</li><li>- Altura de poda.</li><li>- Disposición de los residuos de poda para facilitar su trituración y reducir el coste de la misma.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>   |
| <i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>                          | <p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>   |
| <i>Cumplimiento de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de residuos generados.</li><li>- Utilización correcta de equipos de protección individual (EPIs).</li><li>- Aplicación de las medidas de seguridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>   |



cumplimiento total de este criterio de mérito.

## Escala A

|   |  |
|---|--|
| 4 | <p><i>Establece la dirección de caída del árbol teniendo en cuenta la caída natural (pendiente, inclinación del tronco, distribución de ramas, etc.) y otras variables (viento, aboles próximos, saca, etc.) y prepara la vía de escape. Realiza el corte con la velocidad e inclinación del disco apropiadas. Efectúa el corte de izquierda a derecha, empleando el sector del disco adecuado. En el proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>   |
| 3 | <p><i>Establece la dirección de caída del árbol teniendo en cuenta la mayoría de las variables que influyen en la misma y prepara la vía de escape. Realiza el corte con la velocidad del disco apropiada pero no con la inclinación debida, por lo que el árbol no cae en la dirección establecida. Efectúa el corte de izquierda a derecha, empleando el sector del disco adecuado.</i></p>  |
| 2 | <p><i>Establece la dirección de caída del árbol teniendo en cuenta solo parte de las variables que influyen en la misma y prepara la vía de escape. Realiza el corte con la velocidad del disco apropiada pero no con la inclinación debida, por lo que el árbol no cae en la dirección establecida. No efectúa el corte de izquierda a derecha ni emplea el sector del disco adecuado. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>Establece la dirección de caída del árbol sin tener en cuenta las variables que intervienen y no prepara la vía de escape. Realiza el corte con una velocidad e inclinación del disco inapropiadas. No efectúa el corte de izquierda a derecha ni emplea el sector del disco adecuado.</i></p>   |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

|   |   |
|---|---|
| 4 | <p><i>Selecciona de forma inequívoca las herramientas apropiadas para realizar la poda de realce. Efectúa el corte de poda a ras del tronco, sin dañar la verruga de cicatrización. La altura de poda se encuentra entre 1/3 y 1/2 de la altura del árbol. Los residuos de poda se disponen de forma que faciliten su posterior trituración y reduzcan el coste de la misma. Muestra destreza y seguridad en el manejo de las herramientas. En el proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>  |
| 3 | <p><i>Selecciona las herramientas apropiadas para realizar la poda de realce. Efectúa el corte de poda a ras del tronco, sin dañar la verruga de cicatrización. La altura de poda se encuentra entre 1/3 y 1/2 de la altura del árbol. Los residuos de poda no se disponen de forma que faciliten su posterior trituración y reduzcan el coste de la misma. Muestra suficiente habilidad y seguridad en el manejo de las herramientas. En el desarrollo del proceso puede descuidar aspectos secundarios que no influyen en el resultado final del trabajo.</i></p> |
| 2 | <p><i>Selecciona las herramientas para realizar la poda de realce. Efectúa el corte de poda a ras del tronco, sin dañar la verruga de cicatrización. La altura de poda no se encuentra entre 1/3 y 1/2 de la altura del árbol. Los residuos de poda no se disponen de forma que faciliten su posterior trituración y reduzcan el coste de la misma. Maneja las máquinas y herramientas con la suficiente destreza. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final del trabajo.</i></p>                          |
| 1 | <p><i>No selecciona todas las herramientas necesarias para realizar las podas de realce. No efectúa el corte de poda a ras del tronco y daña la verruga de cicatrización. La altura de poda no se encuentra entre 1/3 y 1/2 de la altura del árbol. Los residuos de poda no se colocan de forma que faciliten su futura trituración y reduzcan el coste de la misma.</i></p>  |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

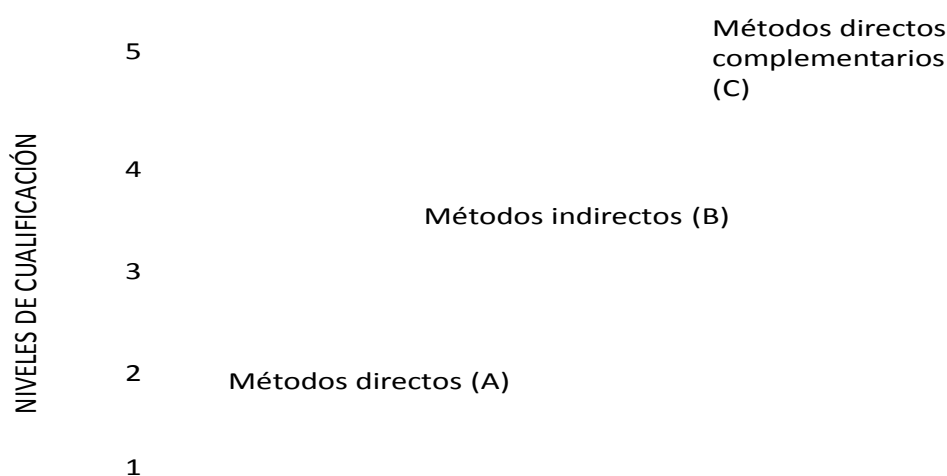
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)





Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones cotidianas de un/a profesional en operaciones de tratamientos selvícolas son entre otras:

- Entorno: Lugar de trabajo en masas forestales de regeneración natural o artificial.
- Condiciones meteorológicas.
- Situación en que se entregan las herramientas para ejecutar los tratamientos selvícolas.
- Existencia de suficientes equipos, materiales, herramientas y maquinaria para la realización del trabajo.
- Calidad y destreza en el trabajo realizado.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1295\_1: Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES  
AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES**

**Código: AGA399\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1295\_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### **1. Preparar la maquinaria de sencillo manejo de aplicación de productos fitosanitarios, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos,**



***cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 1.1 Efectuar la revisión de los equipos de aplicación antes de iniciar el trabajo.
  - 1.2 Regular las boquillas de los equipos según la aplicación y tipo de tratamiento a efectuar.
  - 1.3 Regular la maquinaria en función de la velocidad de avance y la presión de trabajo de las boquillas.
  - 1.4 Comprobar el tamaño de la gota y el caudal de salida, efectuando su reajuste en caso necesario.
  - 1.5 Comprobar la uniformidad de la aplicación.
  - 1.6 Efectuar la limpieza y mantenimiento recomendado de los equipos, así como su correcto almacenamiento.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***2. Efectuar la manipulación y aplicación de productos fitosanitarios para controlar los agentes causantes de plagas y enfermedades, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 2.1 Aplicar los productos fitosanitarios indicados para el tipo de daño, en la dosis y con la técnica de aplicación para un tratamiento efectivo y seguro.
  - 2.2 Instalar los cebos trampa indicados para las especies que ocasionen plagas, revisándolos según los protocolos establecidos.
  - 2.3 Destruir en caso necesario los cebos trampa según los protocolos establecidos.
  - 2.4 Recoger la información procedente de los cebos trampa, transmitiéndola a su superior o actuando según el protocolo establecido.
  - 2.5 Señalizar la zona tratada para evitar intoxicaciones por el aprovechamiento de posibles frutos o pastos.
  - 2.6 Aplicar las técnicas de primeros auxilios en caso de intoxicación.
  - 2.7 Efectuar la revisión de los equipos de protección individual comprobando su caducidad y posibles daños, desechando o almacenando según corresponda, los diferentes elementos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

***3. Efectuar operaciones auxiliares en la lucha biológica contra las plagas y enfermedades para controlar los daños que producen sobre las masas forestales, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.***

- 3.1 Distribuir por el monte los agentes biológicos de control de plagas conforme el protocolo establecido.
- 3.2 Eliminar mediante medios manuales los parásitos forestales.



- 3.3 Eliminar restos vegetales infectados mediante quema o trituración.
- 3.4 Efectuar el mantenimiento básico de equipos, herramientas y maquinaria de sencillo manejo utilizado.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1295\_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Preparación de la maquinaria de sencillo manejo de aplicación de productos fitosanitarios.***

- Equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
  - Tipos.
  - Características.
  - Manejo.
  - Regulación y calibrado.
- Operaciones de mantenimiento y condiciones de almacenamiento.

### ***2. Manipulación y aplicación de productos fitosanitarios para controlar los agentes causantes de plagas y enfermedades.***

- Técnicas de aplicación de productos fitosanitarios. Preparación de las dosis.
- Manejo de herramientas y maquinaria de aplicación.
- Cebos trampa.
  - Descripción.
  - Tipos.
  - Características.
  - Instalación.

### ***3. Operaciones auxiliares en la lucha biológica contra las plagas y enfermedades para controlar los daños que producen sobre las masas forestales.***

- Agentes biológicos de control de plagas. Distribución.
- Métodos de destrucción de material vegetal infectado.

### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Agentes causantes de plagas y enfermedades. Parásitos.



- Tipos de lucha y prevención.
- Productos fitosanitarios. Tipos y características.
- Peligrosidad de productos fitosanitarios. Daños sanitarios y medioambientales.
- Interpretación de etiquetas. Simbología de peligrosidad.
- Medidas de prevención de riesgos laborales.
- Primeros auxilios.
- Normas de seguridad de la maquinaria.
- Normativa de aplicación específica de manipulación de productos fitosanitarios.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con otros trabajadores.**

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Adaptarse a la organización laboral de la empresa, reconociendo las relaciones de jerarquía que existan en la misma.
- 1.3 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
- 1.4 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos establecidos.
- 1.5 Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento.

#### **2. En relación con el medio ambiente.**

- 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
- 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones de prevención de incendios forestales.

#### **3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos.**

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla; respetando los horarios y ritmos de trabajo, cumpliendo con los objetivos de rendimiento diario marcados por la empresa.
- 4.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
- 4.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- 4.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 4.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 4.7 Interesarse por las previsiones de crecimiento de la empresa y sentir curiosidad por su plan de calidad.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**





La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1295\_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para regular y manejar un equipo de aplicación de tratamientos fitosanitarios. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Selección de la técnica de aplicación en función del tipo de producto fitosanitario.
2. Preparación del producto en la dosis de aplicación indicada.
3. Aplicación del tratamiento.

#### ***Condiciones adicionales:***

- El área de aplicación del producto fitosanitario estará correctamente señalizada, aunque se puede habilitar una zona a cielo abierto que no sea forestal.
- Se tendrá en cuenta las condiciones meteorológicas, minimizando las adversas en intensidad del viento y otros condicionantes.



- El tipo de producto utilizado en la práctica puede ser una solución inocua, ya que no interviene en la valoración de la misma.
- Se valorará en todo caso las acciones preventivas previas y de recogida de posibles residuos.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i>   | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>  |
|--|---|
| <i>Selección de la técnica de aplicación del producto.</i>                             | <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>   |
| <i>Preparación del producto en la dosis de aplicación indicada.</i>                    | <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>   |
| <i>Realización del tratamiento.</i>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión del equipo de aplicación.</li><li>- Regulación del equipo de aplicación.</li><li>- Aplicación del producto según el procedimiento establecido.</li><li>- Destreza en el manejo del equipo.</li></ul> <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i> |
| <i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i> | <i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>  |
| <i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos medioambientales.</i>           | <ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento de residuos generados.</li><li>- Utilización de equipos de protección individual específicos.</li><li>- Aplicación de las normas de seguridad.</li></ul> <i>El umbral de desempeño competente requiere el</i>   |



cumplimiento total de este criterio de mérito.

## Escala A

|   |   |
|---|---|
| 4 | <i>La revisión del equipo de aplicación se realiza con minuciosidad, regulando la salida del producto. La aplicación del producto se efectúa siguiendo estrictamente el procedimiento establecido. La aplicación es uniforme por la totalidad de la superficie y sin goteos. En el manejo del equipo muestra destreza y seguridad. En el proceso no se descuida ningún aspecto.</i>   |
| 3 | <i>La revisión del equipo de aplicación se realiza, regulando la salida del producto. La aplicación del producto se efectúa siguiendo de forma general el procedimiento establecido. La aplicación es uniforme por la totalidad de la superficie pero produciéndose algún goteo. En el manejo del equipo muestra suficiente habilidad y seguridad. En el desarrollo del proceso puede descuidar aspectos secundarios que no influyen en el resultado final del trabajo.</i> |
| 2 | <i>La revisión del equipo de aplicación se realiza sin minuciosidad y no regula la salida del producto. En la aplicación del producto no se sigue el procedimiento establecido. La aplicación no es uniforme por la totalidad de la superficie y se produce goteos. En el manejo del equipo muestra cierta habilidad. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>                                   |
| 1 | <i>No revisa el equipo de aplicación ni regula la salida del producto. En la aplicación del producto no se sigue el procedimiento establecido. La aplicación no es uniforme y no cubre la totalidad de la superficie, produciéndose abundante goteo. En el manejo del equipo no muestra ninguna habilidad.</i>  |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

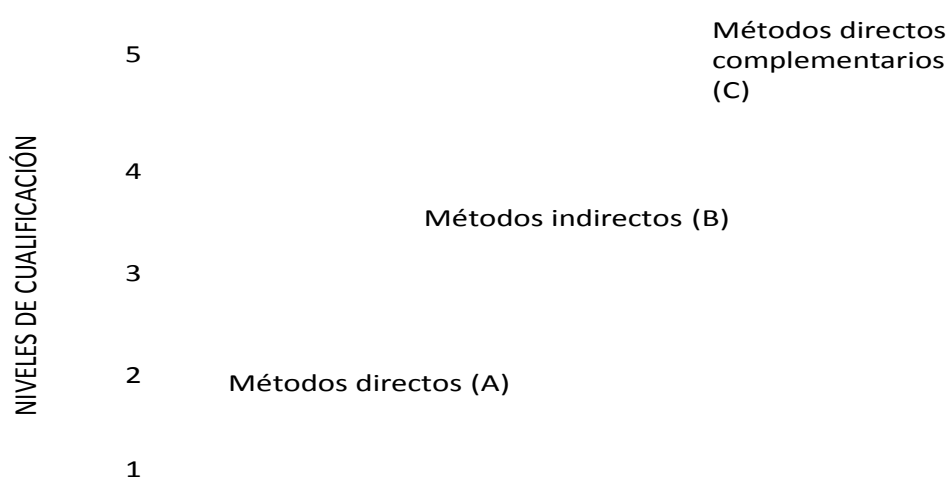


Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

**a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

**b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Esta actividad está regulada por normativa específica, y por tanto se tendrá en cuenta las prescripciones exigidas para la obtención del carnet de manipulador de productos fitosanitarios.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES

**Abonado:** Aportación de fertilizante al suelo.

**Albarradas:** Estructura, que puede ser de ramas, troncos (palizada), piedra en seco o mampostería hidráulica, construida transversalmente a una corriente de agua para reducir la velocidad de ésta y, por tanto, su fuerza de erosión.

**Altura de poda:** Distancia, medida sobre fuste, entre el suelo y la localización de la limitación de la corta de ramas vivas.

**Apear:** Cortar un árbol por su base y derribarlo.

**Apilar:** Operación de aprovechamiento maderero consistente en disponer los árboles, fustes o trozas unas encima de otras formando pilas o paquetes.

**Aporcado:** Arrimar tierra al pie de las plantas para su protección frente a la desecación o las heladas. Cubrir con tierra ciertos vegetales para que resulten más blancos o tiernos.

**Astilladora:** Máquina que sirve para el astillado de residuos vegetales, madera, residuos del procesamiento de la madera transformándolos en astillas de dimensiones más o menos uniformes.

**Atomizador:** Dispositivo que permite la aplicación de líquidos en gotas de pequeño tamaño.

**Aviverar:** Operación que tiene por objetivo proteger a la planta criada a raíz desnuda de la desecación en los momentos previos a la plantación. Consiste en introducir las raíces de las plantas en una zanja recubriendo las mismas con tierra o musgo, debidamente humedecida de manera que no queden huecos.

**Brote:** Desarrollo de un tallo a partir de una yema. Vástago en estado de desarrollo, formado a partir de una yema, hasta que ha terminado su crecimiento.

**Cabrestante:** Tambor motriz en el que se enrolla un cable.

**Camino forestal:** Pista que discurre por un monte, generalmente sin firme, pero de suficiente anchura para permitir que dos vehículos se crucen.

**Carácter cultural o silvícola:** Podemos entenderlos como la respuesta de la vegetación arbórea a determinados factores abióticos y bióticos de tal manera que su conocimiento permita aplicar prácticas silvícolas apropiadas (distribución, longevidad, porte, etc.).





**Casillas:** Porción de terreno picado con medios manuales, en el que se eliminan los restos de matorral y césped si lo hubiese. Sus dimensiones más usuales son de 40 x 40 cm. Su profundidad oscila entre 10 cm de la casilla somera hasta los 30 cm de la casilla picada.

**Caudal:** Cantidad de un líquido o un gas que fluye en un determinado lugar por unidad de tiempo.

**Cebo trampa:** Dispositivo de atracción y atrapado utilizado para parásitos o agentes biológicos.

**Cercado:** Terreno rodeado en su totalidad de cualquier tipo de obra o dispositivo, incluyendo setos, con la finalidad de impedir el paso a ganado y fauna salvaje.

**Chirpial:** Planta procedente de un brote de cepa o raíz. Vástago nacido de una yema adventicia o durmiente cerca de la base de una planta leñosa que ha sido cortada.

**Clareo:** Corta que se hace en un rodal regular, en estado de repoblado o monte bravo, con el objetivo de mejorar la estabilidad de la masa, sin obtener productos maderables, controlando la composición específica y favoreciendo el crecimiento de los pies remanentes.

**Compactación:** Operación manual o mecanizada que permite mejorar la compactación del terreno en la ejecución de caminos forestales.

**Conífera:** Orden de las Gimnospermas, que comprende abundantes especies arbóreas de interés forestal, en su mayoría perennifolias, portadoras de conos (piñas) y hojas mayoritariamente de forma acicular o escamiforme. La abundancia de especies con resina en cortezas, madera u otros órganos, hace que también sean conocidas como resinosas (pinos, cedros, alerces, abetos, etc.).

**Contingencia:** Posibilidad de que algo suceda o no suceda.

**Cortafuegos:** Discontinuidad natural o abierta en el combustible forestal, utilizada para detener o controlar la propagación del incendio como línea de apoyo para extinguirlo.

**Cortavientos:** Barrera natural o artificial que se establece y/o conserva como medio de protección frente al viento. Pueden emplearse vegetales plantados con esa finalidad.

**Cubicación:** Cálculo de volúmenes de productos forestales.

**Desbroce:** Operación que consiste en reducir, sobre un rodal, la presencia de matas y arbustos. Sus diferentes modos resultan de la combinación de: acción sobre las especies (total o selectivo), acción sobre el espacio (a hecho o parcial), modo de ejecución (manual, mecanizado o químico), acción sobre la planta afectada (roza o arranque).

**Descalce:** Retirada, intencionada o por causas naturales, de la tierra de la base de una planta.



**Desembosque:** Fase de la saca en la que se extrae la madera del monte, transportándola hasta una pista, cargadero o zona de apilado, accesible a los medios de transporte viario o fluvial.

**Diversidad biológica:** Diversidad, en número y repartición, de estirpes vivientes en una superficie o área geográfica dada.

**Duna:** Extensión de arenas movedizas estructuradas por el viento en lomas con la forma de media luna. Las dunas se forman cuando la arena arrastrada por el viento encuentra un obstáculo y empieza a acumularse en ese punto.

**Empalizada:** Conjunto de palos clavados en la tierra y unidos entre sí con ramas, mimbre o alambres.

**Enfermedad:** Alteración perjudicial o dañina del normal funcionamiento de un proceso fisiológico que puede estar producida por un organismo patógeno o debida a deficiencias o agresiones medioambientales.

**Enmienda:** Corrección de duración relativamente dilatada de una propiedad química del suelo, mediante la adicción de diferentes sustancias.

**Envase:** Cualquier recipiente que lleno de sustrato que permite la producción de una planta destinada a la repoblación forestal.

**Erosión:** Desgaste o destrucción de la superficie terrestre y transporte de las partículas por agentes meteorológicos (agua, vientos, lluvias, etc.) o por acción del hombre.

**Estaca:** Pieza de madera de sección circular, cuadrada ó rectangular con un extremo apuntado.

**Estación forestal:** Territorio en el que no cambian de una forma importante los factores ecológicos y abióticos. Referido a una especie, carácter cultural que describe el conjunto de valores límite, del óptimo y de tolerancia, que toman los diferentes factores ecológicos abióticos en relación con la presencia y desarrollo de la misma.

**Estaquilla:** Porción del tallo o rama de una planta escindida de la misma (propágulo) para inducir raíces sobre ella con fines de propagación. Se utilizan también denominaciones de esqueje (para plantas herbáceas) y estaca (cuando el propágulo es de gran tamaño).

**Estéreo:** Unidad de capacidad o volumen aparente que expresa la madera de pequeñas dimensiones o leña existente en una pila de 1 x 1 x 1 m, es decir, 1 m<sup>3</sup> de volumen de apilado.

**Fajina:** Haz de matorral que se emplea como barrera contra la erosión.

**Fertilización:** Acción de fertilizar, o hacer más productivo el suelo por medio de la incorporación al mismo de determinados productos.

**Fitosanitario:** Pertenciente o relativo a la prevención y curación de las enfermedades de las plantas.



**Fronosas:** Término convencional aplicado a los árboles y arbustos pertenecientes a la clase de las angiospermas, que tienen hojas de limbo ancho, en contraste con la acicular común en muchas gimnospermas. La madera de uno y otro grupo se distingue también, convencionalmente, como frondosa y conífera, respectivamente.

**Fuste:** Tallo leñoso principal de un árbol que puede llegar hasta su ápice, como en algunas coníferas, o perderse en la ramificación de la copa, como sucede en las frondosas. En aprovechamientos forestales se entiende por fuste la parte aprovechable del tronco, es decir, la parte aérea del árbol una vez separados del tronco las ramas y el rabeón.

**Gavión:** Estructura permeable y flexible utilizada para proteger orillas y taludes, así como para estabilizar la pendiente longitudinal de cauces con procesos de incisión. Se construye a base de grava y cantos sujeta con malla metálica.

**Hidrología:** Ciencia que estudia las aguas superficiales y subterráneas de Tierra: su aparición, circulación y distribución, tanto en el tiempo como en el espacio; sus propiedades biológicas, químicas y físicas; sus reacciones con el entorno, incluyendo su relación con los seres vivos. También estudia los procesos que siguen el agotamiento y recarga de los recursos hídricos continentales, considerando las diversas fases del ciclo hidrológico.

**Hidrotecnia:** Ejecución de obras relacionadas con el agua.

**Hoyo:** Cavidades de aproximadamente de 40x40x40 cm., que permiten que las raíces de las plantas de las zonas templadas puedan colocarse derechas, es decir, sin doblar ninguna parte, especialmente el ápice de la raíz principal.

**Impacto:** Efecto que una determinada actuación produce en el medio ambiente.

**Implantación:** Conjunto de los mecanismos biológicos y procesos que hacen que una planta se instale en un nuevo ambiente.

**Latizal:** Una de las clases naturales de edad del arbolado, que comienza cuando se inicia la poda natural y se mantiene hasta que el diámetro alcanza los 20 cm. Bajo latizal hasta que alcanza los 10 cm de diámetro y alto latizal entre 10 cm y 20 cm.

**Leña:** Madera utilizada como combustible procedente de residuos de elaboraciones diversas.

**Marco de plantación:** Pauta o plantilla según la que se distribuyen las plantas en una plantación.

**Marras:** Plantas muerta tras su implantación.

**Masa forestal:** La vegetación que crece, con más o menos espesura, en una superficie forestal, particularmente las especies leñosas principales, como árboles, bambúes, etc.

**Mástic:** Masilla con propiedades adhesivas que se aplica cubriendo las heridas de los árboles para favorecer su cicatrización y evitar la entrada de microorganismos.



**Material de reproducción:** Conjunto de estructuras, órganos o tejidos mediante los cuales una especie forestal garantiza la reproducción de nuevos individuos. Nota: Lo constituyen las semillas y partes vegetativas de árboles destinadas a la producción de plantas, así como plantas obtenidas por medio de semillas o partes vegetativas.

**Medio ambiente:** Todo lo que afecta a un ser vivo y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

**Monte bravo:** Una de las clases naturales de edad del arbolado, que comienza cuando se inicia la tangencia de copas o bien se alcanza una altura de 130 cm y se mantiene hasta que se inicia la poda natural y la edad de latizal.

**Motodesbrozadora:** Herramienta mecanizada, manejada por un operario que va andando, que sirve para cortar matorral y los arbustos en una operación de desbroce. Actúa mediante cuchillas o sierras de disco.

**Movimiento de tierras:** Se denomina así al conjunto de obras de tierra (desmontes, terraplenes, transporte de tierras, etc.), que tienen por objeto variar la topografía de un lugar, para que cumpla determinadas condiciones de tipo morfológico y mecánico.

**Nebulizador:** máquina para tratamientos fitosanitarios que distribuye el producto en forma de nube de vapor.

**Nivelación:** Acción y efecto de dar horizontalidad a un terreno, mediante los oportunos movimientos de tierra.

**Obra longitudinal:** Obra construida a partir de la orilla de un curso de agua en dirección longitudinal a la corriente.

**Obra transversal:** Obra construida a partir de la orilla de un curso de agua en dirección transversal a la corriente.

**Palizadas:** Defensa de estacas terraplenada para impedir la salida de los ríos o dirigir su corriente.

**Parásito:** Dicho de un organismo animal o vegetal: Que vive a costa de otro de distinta especie, alimentándose de él y depauperándolo sin llegar a matarlo.

**Pila de leñas:** Un montón más o menos ordenado de piezas de leña de distintos tamaños.

**Plaga:** En sentido amplio, cualquier perturbación de origen biótico, y dentro de éstas únicamente a las de origen animal, que incide sobre las plantas forestales reduciendo su crecimiento, causándoles la muerte o algún tipo de trastorno en su desarrollo.

**Planta a raíz desnuda:** Tipo de planta producida directamente en las eras de cultivo del vivero. Se extraen con la raíz al aire para ser llevada al monte. Como



su nombre indica, el sistema radical de la planta está desnudo, y de esa manera se planta.

**Poda de realce:** En podas para la mejora de la calidad de la madera de los fustes, primera intervención cuya altura de poda es inferior a un tercio de la altura total del árbol podado. Se aplica en el estado de monte bravo o latizal bajo teniendo, además, como efectos reducir el riesgo de incendios y favorecer la transitabilidad.

**Prevención de incendios:** Conjunto de actividades para reducir el número de incendios y minimizar su actividad. Comprende acciones dirigidas a los posibles causantes y para reducir la inflamabilidad y combustibilidad de la vegetación forestal.

**Protector individual:** Es un elemento que protege la planta de posibles daños. Hay una amplia gama de protectores pero todos tratan de mejorar notablemente el crecimiento en diámetro, que incluso se acentúa en los años siguientes, al crear unas condiciones más favorables para el crecimiento (protección contra el viento y el sol y aumento de la humedad) contribuyendo así a la mejor estabilidad de los árboles. Además evita posibles ataques de ganado y fauna salvaje.

**Pulverizador:** Máquina que se usa para esparcir un compuesto químico en forma de gotas muy finas mezclado con el aire.

**Punto de agua:** Fuente o depósito de agua situado estratégicamente el monte para el suministro de motobombas, helicópteros, extintores de mochila y uso personal de los bomberos forestales.

**Quema controlada:** Fuego prescrito cuyo objetivo es la reducción de acumulaciones de combustible forestal en una zona dada, como tratamiento silvícola.

**Recalce:** Arrimar tierra alrededor de plantas o árboles.

**Repicado:** Supresión de parte del sistema radical para reforzar éste o estimular su ramificación, favoreciendo las condiciones y éxito de la plantación.

**Replantar:** Referido a al marco de plantación, significa comprobar la realidad geométrica del emplazamiento de los puntos de plantación.

**Replacación forestal:** Todas las operaciones que contribuyen a la creación de una nueva masa forestal en una superficie que pudo o no haber estado previamente cubierta de bosque, hasta que se la considera implantada. También se designa así a la masa forestal artificial creada.

**Residuos forestales:** Residuos procedentes de entresacas, clareos, podas, apeos finales, etc., que permanecen en el monte al terminar un aprovechamiento forestal.

**Riego:** Aplicación de agua al suelo por medios artificiales para promover el crecimiento de los cultivos. También se emplea para proteger los cultivos de las heladas o del calor excesivo.



**Ripícola:** Que crece en las riberas. Dícese de la vegetación que crece en estrecha proximidad a los cursos de agua, lagos, pantanos o manantiales; a menudo su existencia depende de que sus raíces alcancen el nivel freático.

**Tratamiento silvocultural:** Intervención cultural a que se somete una masa forestal, con el fin de que pueda cumplir mejor los objetivos a que esté destinada, asegurando su mejora o su regeneración.

**Troza:** Cada una de las porciones en que se divide un tronco, mediante cortes transversales, para su saca del monte.

**Tutor:** Estaca que se clava junto a una planta para mantenerla en posición vertical.

**Vallado:** Obstáculo lineal que se utiliza para cerrar algún sitio o señalarlo.

**Verruga de cicatrización:** Masa celular desorganizada, mayoritariamente parenquimatosa, en proliferación activa, que se encarga de recubrir la lesión producida en el árbol por la corta de ramas.